



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7078110 Radicado # 2026EE199068 Fecha: 2026-09-08

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Copia a:

Señor

EDGAR ANDRÉS FANDIÑO BOHÓRQUEZ

Personero Local Rafael Uribe Uribe

eafandino@personeriabogota.gov.co

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER175150 del 14 de agosto del 2026.

Remisión - Traslado por Competencia Personería Caso Sinproc 4616723.

Cordial saludo.

Con ocasión a la petición señalada en la referencia, en el marco de las funciones concedidas por el Decreto 646 del 2025, este Despacho se permite dar respuesta de la siguiente manera, respecto de lo solicitado:

(...) “asunto: Denuncia anónima por contaminación ambiental generada por ladrillera en el barrio Molinos, Bogotá Por medio de la presente, se interpone una denuncia anónima por presuntos hechos de contaminación ambiental que están afectando la salud y el bienestar de la comunidad en el barrio Molinos, en la ciudad de Bogotá. Se ha evidenciado que una ladrillera ubicada entre los barrios San Agustín y Molinos 2 de la localidad RU, está generando emisiones y residuos contaminantes de manera constante. Entre los principales impactos identificados se encuentran: Emisión de material particulado (humo y cenizas): producto de la quema en hornos, afectando la calidad del aire. Gases contaminantes: como dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono (CO) y otros derivados de la combustión. • Residuos sólidos: como cenizas y restos de carbón que pueden contaminar el suelo. Olores fuertes y persistentes: que afectan la calidad de vida de los residentes. • Posible contaminación del agua: por vertimientos inadecuados..” (...)

Prevía revisión en el sistema documental de la entidad, se evidencia que, reposa mediante radicado SDA 2026EE115474 del 02 de junio del 2026, respuesta a solicitud antes realizada con la misma petición anónima, el cual fue debidamente comunicado el día 03 de junio de 2026, según constancia que se adjunta.

En estos términos damos respuesta en tiempo y fondo a la petición por usted elevada ante esta Secretaría, y en el evento que requiera información adicional estaremos prontos a

proporcionarla, puede allegarla a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 Teléfono 3778899 o a través del enlace: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Cordialmente,



YESENIA VASQUEZ AGUILERA
DIRECTORA DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos:

- Radicado SDA 2026EE115474 del 02 de junio del 2026.